

Manuel Adorni confirmó los temas a tratar en las sesiones extraordinarias: cuáles son

07/12/2025



Javier Milei avanzó oficialmente con la convocatoria a sesiones extraordinarias mediante un decreto que se publicaría el martes 9 de diciembre. Se espera que la actividad en el **Congreso de la Nación** inicien el **10 de diciembre** y que tras la oficialización del nuevo cuerpo legislativo, concluya el **30 de diciembre**.

Las sesiones extraordinarias tienen la particularidad de que los proyectos que se debaten pueden ser exclusivamente propuestos por el Ejecutivo nacional. En ese sentido, el Gobierno fijó dos etapas. La primera, desde el 10 de diciembre hasta el 31 de diciembre, contará con los siguientes temas:

– Presupuesto 2026

- Inocencia Fiscal
- Compromiso nacional para la estabilidad fiscal y monetaria
- Modernización laboral
- Reforma del Código Penal
- Adecuación del régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial

Uno por uno, los proyectos que el Gobierno quiere que el Congreso apruebe en extraordinarias

Los interlocutores del oficialismo con el Congreso son el titular de la Cámara de Diputados, Martín Menem, y la jefa del bloque libertario en el Senado, Patricia Bullrich, con intervención del ministro del Interior, Diego Santilli, **quienes tienen como tarea garantizar los votos necesarios para aprobar las iniciativas libertarias.**

Esos proyectos van desde el **Presupuesto 2026**, que aparece **primero en la lista de las prioridades libertarias**, hasta las **reformas laborales, penal y tributaria**, como viene siendo anunciado desde el oficialismo.

Presupuesto 2026

La intención del Gobierno Nacional es lograr que el proyecto de Presupuesto para el año próximo **obtenga media sanción en Diputados a mediados de diciembre, para que pase al Senado y se apruebe antes de fin de año.**

Inocencia Fiscal

El proyecto de ley de inocencia fiscal prevé garantizar a los ahorristas un **blindaje ante futuras administraciones para que puedan disponer libremente de sus ahorros sin necesidad de explicar su origen ante el fisco.**

Reforma tributaria

Hasta donde se sabe, la reforma tributaria impulsada por el Gobierno **incluiría en lo esencial la creación de un “súper IVA” de hasta el 29%, que en parte Nación cedería a las provincias,** simultáneamente con cambios en Ganancias y la eliminación de impuestos de baja recaudación.

Reforma laboral

Aunque desde el oficialismo mantienen el hermetismo sobre la letra chica de la reforma laboral, cuyo contenido se conocería hacia el 9 de diciembre próximo, se sabe que **apuntará contra la estabilidad de los trabajadores, las indemnizaciones y los convenios por empresa.**

Reforma penal

Entre otras propuestas, la iniciativa de reforma penal implica el **endurecimiento de las penas en un amplio abanico de delitos, elimina la prescripción en casos considerados especialmente graves y restringe los beneficios** que actualmente habilitan reducciones o morigeraciones de condenas.

Reforma de la Ley de Glaciares

La modificación de la Ley de Glaciares responde al pedido de algunos gobernadores que **pretenden achicar las zonas indicadas**

como periglaciares para multiplicar la cantidad de proyectos mineros en sus respectivas provincias.

Fuente: Minuto 1